

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCION DNAT-2023-988

SALTA, 24 de julio de 2023

EXPEDIENTE N° 10.774/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-275 – relacionada a la designación de la Dra. Lucía Teresa Lindow López - en el cargo SUPLENTE de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" (3° Año) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 88, la citada profesional informa que efectúa la real toma de sus funciones en el cargo de referencia, el 06 de julio de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive

Que la presente designación se sostendrá con el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Gorostiague (Res. CDNAT-2020-200). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

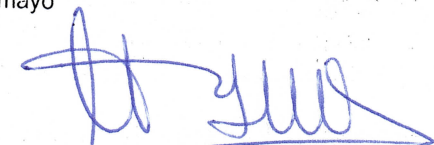
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de posesión de funciones de la Dra. **LUCÍA TERESA LINDOW LÓPEZ** – DNI N° 29.605.370 - en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para la asignatura "ECOLOGIA DE LOS SISTEMAS AGROPECUARIOS" de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de Sede Central, el 06 de julio de 2023 y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Gorostiague, y las consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-275 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes del Dr. Pablo Gorostiague (Res. Res. CDNAT-2020-200). Cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Dra. Lindow López, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales